

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10162 *FUEL SERVICES NAVARRA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GASÓLEOS SALAZAR, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de socios de la sociedad "Fuel Services Navarra, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente) y el socio único de la sociedad "Gasóleos Salazar, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)" (sociedad absorbida), celebradas el día 22 de abril de 2009, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Gasóleos Salazar, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)" por "Fuel Services Navarra, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios de las sociedades participantes en la fusión y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en el domicilio social los documentos a los que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tiebas, 23 de abril de 2009.- Secretario de la sociedad "Fuel Services Navarra, Sociedad Limitada", Don Fernando Ibilcieta Arano y Secretario de la sociedad "Gasóleos Salazar, Sociedad Limitada, (Sociedad Unipersonal)", Don José Fernando Ibilcieta Olleta.

ID: A090028695-1